



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Gabinete del Presidente
Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 66 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL SENADO CONTRA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE CASTILLA-LA MANCHA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado contra la Ley Orgánica 2/2014, de 21 de mayo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, así como al Gobierno y al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que dispondrán de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

En respuesta a la petición de suspensión cautelar de la norma realizada por los demandantes, el Pleno acuerda recabar la opinión de las partes, a las que da quince días de plazo para informar al respecto.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.